



Final Circuito Femenino - Juaneda Hospitals

14/Nov/2020 GOLF PARK PUNTIRÓ

ADEMAS DE LAS REGLAS LOCALES PERMANENTES DE LA FBG, SERAN DE APLICACION LAS SIGUIENTES REGLAS LOCALES Y RESPETAR LAS INSTRUCCIONES AL JUGADOR DEL PROTOCOLO COVID-19 DE LA FBG.

1. Fuera de límites (R 2.1)

Los límites del campo están definidos por líneas de pintura y estacas blancas, vallas metálicas y muros de piedra, prevaleciendo por este orden. Hoyo 9 a la izquierda, el límite está definido por la cara interna de la acera y la parte interna de la carretera que lo bordea hasta el final de la casa club.

2. Procedimientos de alivio especiales.

Colocación de la bola (Procedimientos del Comité Sección (8E E-3): Se autoriza dentro de la distancia de una tarjeta.

Zona de dropaje (Procedimientos del Comité Sección 8E E-1). Como opción adicional, para una bola que repose en el Área de penalización del hoyo16.

3. Condiciones Anormales del Campo (R 16) y Objetos Integrantes.

Terreno en Reparación: Todos los bunkers de calle se consideran terreno en reparación, forman parte del área general. El jugador puede tomar alivio sin penalización bajo la R16.1.

Los bunkers de green tienen áreas delimitadas por líneas blancas discontinuas que considera área general. El jugador puede tomar alivio sin penalización fuera del bunker bajo la R16.1.

Objetos Integrantes: Se consideran parte integrante del campo todos los muros, piedras apiladas y construcciones antiguas. No hay alivio sin penalización.

Árbitros de la Prueba: Principal Jaume Garí. Árbitro Toni Ferrer

TELEFONO ASISTENCIA: 635 491 045